



QUILMES, 28 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0074/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones generadas por las diferentes actividades que se realizan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran los trabajos en video e imágenes 3D por el 20° Aniversario de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dichos trabajos fueron proporcionados por el Sr. Martín Szydowski, por un monto total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00) según factura C N° 0001- 00000021, obrante a fs. 107.

Que a fs. 114 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes al pago de los trabajos en video e imágenes 3D a favor del Sr. Martín Szydowski por un monto total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00), según factura B N° 0001-00000021 obrante a fs. 107 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización

00707 —





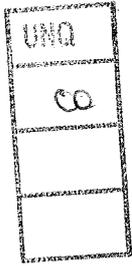
Universidad
Nacional
de Quilmes

Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00707



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes